

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 1 de 14

Fusagasugá 06 de Abril de 2016.

**Señores
INVITACION A PERSONAS INDETERMINADAS**

ASUNTO: INVITACION A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS


**V.U. CORRESPONDENCIA
EMSERFUSA E.S.P.**
06 ABR 2016
 Hora: 4:45 pm
 Radicado No: 1569
 Firma: 021

Respetado (s) Señor (es):

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, con personería, autonomía administrativa, capital independiente y tutela administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya finalidad es garantizar a la comunidad en general la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos domiciliarios a su cargo en forma regular, continua e ininterrumpida y permanente, guiada por los principios de economía, eficiencia, efectividad, con plena cobertura y calidad, logrando la excelencia de la gestión empresarial, buscando el desarrollo de su objeto social siempre dentro del marco de la Constitución y la Ley

Conforme a lo anterior, y en atención a los objetivos propuestos por la actual administración de la Entidad, se hace necesario la contratación para suministro de 180.000 kilogramos de sulfato de aluminio granulado tipo B, 40.000 kilogramos de sulfato de aluminio tipo A y 40.000 kg de hidroxiclورو de aluminio ACH o policloruro de aluminio PAC con un contenido de alúmina de entre el 22% y el 25%, dando cumplimiento, en todos casos, a las normas Icontec de calidad relacionadas actualizadas y, complementario con otras actividades operativas, estaremos dando cumplimiento al decreto 1575 de mayo de 2.007 y la resolución 2115 de junio de 2007 por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano y por medio del cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano, respectivamente.

En consecuencia, a lo anterior se le invita a presentar oferta para desarrollar el objeto descrito, para lo cual se deben cumplir los requisitos establecidos y atender las condiciones que se presentan a continuación:

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

1.1. OBJETO:

SUMINISTRO DE 180.000 KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO TIPO B, 40.000 KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO TIPO A Y 40.000 KG DE HIDROXICLORURO DE ALUMINIO ACH O POLICLORURO DE ALUMINIO PAC CON UN CONTENIDO DE ALUMINA DE ENTRE EL 22% Y 25%.

1.2 VALOR: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE, (\$247'312.000.00), incluido 16% de IVA,

1.3 FORMA DE PAGO: Se pagará mediante actas parciales de acuerdo a los pedidos entregados a la empresa con copia de la remisión, registro de entrada almacén, informe de supervisión y copia del pago a seguridad social correspondiente

1.4 PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 9 meses o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio.



M

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 2 de 14

1.5 GARANTIAS:

TIPO O CLASE DE GARANTIA	COBERTURA O NIVEL DE AMPARO	VALORES	VIGENCIA/ETAPA
Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de seguro	Calidad	10% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y un (1) año más.

1.6 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a. Son obligaciones del contratista la entrega del producto con la calidad adecuada según normas ICONTEC vigentes relacionadas, a más tardar los 5 días siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato y efectuar los descargues y entregas correspondientes en cada planta.
- b. Brindar asistencia técnica oportuna en caso de riesgo por escape o inadecuada manipulación de las sustancias químicas.
- c. Capacitar al personal de EMSERFUSA respecto a la correcta manipulación de las sustancias químicas suministradas.
- d. Garantizar las clases y concentraciones de sustancias químicas requeridas por la Empresa.
- e. Realizar el transporte y descargue de lo contratado en cada una de las plantas de acuerdo a las directrices que imparta la supervisión, a costa del proveedor.
- f. Realizar cambios por productos vencidos o defectuosos, y aquellos que no cumplan con la norma técnica de calidad.
- g. Garantizar el oportuno suministro de las sustancias químicas contratadas
- h. Mantener los precios de los productos químicos contratados.

1.7 ACTIVIDADES O CONDICIONES TECNICAS.

Necesidad compra de Sulfatos de Aluminio granulado tipo B y A: De acuerdo con los tratamientos convencionales para la potabilización del agua, en más del 80% de las plantas de purificación de emplean sulfatos de aluminio tipo B y A granular, con el fin de llevar a cabo la primera etapa arriba mencionada del tratamiento del agua cruda, que es el proceso de desestabilización de las partículas que trae consigo la turbidez y parte del color y materia orgánica disuelta en esta agua, por los procesos de coagulación / floculación, utilizando un agente químico externo como estos sulfatos que son usados así en el caso de Emserfusa E.S.P.: El tipo B en las tres plantas de tratamiento Pekín, Central y La Venta con valores promedios de turbiedad y color de las fuentes de abastecimiento Río Barroblanco y Río Cuja; y el tipo A en la planta de tratamiento Pekín, debido a las características químicas particulares de la fuente de abastecimiento Río Barroblanco, en los picos de color del agua cruda en épocas invernales con ayuda de un agente sinérgico como el Hidroxicloruro de Aluminio.

Necesidad compra de Hidroxicloruro de Aluminio ACH o policloruro de aluminio PAC: Como se mencionó anteriormente, el tratamiento y potabilización del agua cruda debido a los altos valores del parámetro color y a su resistencia a la remoción del agua cruda en épocas invernales por métodos convencionales con sólo sulfato, se hace necesario efectuar una acción sinérgica con un coadyuvante de floculación del sulfato de aluminio tipo A empleado en esta remoción, como es el hidroxicloruro o policloruro de aluminio, ACH o PAC, con un contenido de alúmina entre el 22% y 25%, que es usado en la planta de tratamiento Pekín debido a las características fisicoquímicas del agua cruda del Río Barroblanco en épocas de alta turbidez y especialmente de color.

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 3 de 16

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
1	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B SÓLIDO	KG	180.000
2	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A SÓLIDO	KG	40.000
3	POLICLORURO ò HIDROXICLORURO DE ALUMINIO	KG	40.000

La labor a realizar y descargue por parte de la firma seleccionada, se efectuará en las instalaciones de las tres Plantas de Tratamiento de Aguas Pekín, Central y La Venta, ubicadas en el Municipio de Fusagasugá.

El producto sulfato de aluminio se solicitará en pedidos periódicos parciales cada mes de aproximadamente 20 toneladas y el hidroxiclорuro o policloruro de aluminio se solicitará en pedidos de 10 toneladas aproximadamente cada dos meses, durante el tiempo de ejecución y deberá llegar máximo a los 5 cinco días posteriores a la solicitud del Jefe de Plantas.

El proveedor deberá prestar la asistencia técnica en los casos requeridos y relacionados con el contrato.

La vigencia o fecha de vencimiento de los productos (sustancias químicas) debe ser mínimo 6 meses a la fecha de recibo de los pedidos por parte de EMSERFUSA E.S.P...

Cada pedido solicitado debe pertenecer a un mismo lote y tener las características químicas descritas en la ficha técnica de laboratorio.

El transporte y descargue del producto corre por cuenta del proveedor.

Cada pedido recibido periódicamente ocasionará la correspondiente factura para su correspondiente pago; no se realizarán pagos anticipados.

La solicitud de aproximadamente de un (1) viaje de sulfato de 20.000 kg cada mes y (1) viaje de policloruro cada dos meses de 10.000 kg., es en razón a que no existe mayor espacio en las bodegas por parte de EMSERFUSA E.S.P., estabilidad del producto y estos cronogramas son calculados de acuerdo con registros históricos de las condiciones del clima.

1.8 LUGAR DE EJECUCION:

La ejecución del contrato se desarrollará con las entregas periódicas en las tres plantas de tratamiento y potabilización de propiedad de EMSERFUSA E.S.P.: PEKIN, CENTRAL Y LA VENTA, cuando lo solicite el supervisor del presente contrato de acuerdo con la necesidad

1.9 SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA:

La supervisión estará a cargo del JEFE DE LA DIVISIÓN DE PLANTAS Y LABORATORIOS, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la

Handwritten signature and initials

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 4 de 16

ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente

2. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACION

2.1 MANIFESTACIONES DE INTERES

Las Manifestaciones de interés deberán presentarse en la ventanilla de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA" en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, ubicado en la avenida las Palmas No. 4 – 66, o al correo electrónico juridica@emserfusa.com.co en los días y horarios establecidos en el cronograma.

2.2. PREPARACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse escritas por medio mecanográfico o por computador, en original paginado, rubricado en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Las enmiendas u otros cambios que se hagan en los formularios de la propuesta, se deberán certificar con la firma del proponente en el respectivo formulario; de no hacerlo la empresa no tendrá en cuenta dicha enmienda.

Las propuestas deberán presentarse en la ventanilla de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA" en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, ubicado en la avenida las Palmas No. 4 – 66, en los días y horarios establecidos en el cronograma.

2.3 OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones del presente documento hasta la fecha establecida en el "*Cronograma de Actividades del Proceso*".

Concluido dicho término, LA EMPRESA no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

La información sobre preguntas y respuestas y las modificaciones que llegaren a hacerse a los documentos del proceso se publicarán en la página web y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

2.4 DOCUMENTOS HABILITANTES

La verificación de estos requisitos será del tipo CUMPLE/NO CUMPLE. (TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS)

2.5 FACTORES DE EVALUACION

Para que una oferta sea calificada en el criterio económico, el oferente debe cumplir con los siguientes criterios de verificación:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Capacidad Jurídica	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 5 de 16

Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE

La suma de los Factores Técnicos (FT) y los Factores Económicos (FE) dará como resultado un valor máximo de 100 puntos calculados de la siguiente manera:

$$P = FT + FC + FE + FEC = 100$$

Dónde:

FT = Factor Técnico

FC = Factor Calidad

FE = Factor experiencia específica

FEC = Factor Económico

2.6 COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para este proceso estará integrado por:

Jurídico:

JULIO CESAR SORZA UBAQUE

Jefe Oficina Jurídica

FELIPE PERDOMO

Abogado de apoyo

Técnico:

HECTOR GOMEZ MORALES

Jefe División de Plantas de Tratamiento y Laboratorios

2.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- a. La falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre de la Invitación pública.
- b. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes para la participación en el proceso.
- c. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
- d. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la empresa para el procedimiento de contratación.
- e. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
- f. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de

Handwritten mark: a checkmark and some scribbles.

Handwritten mark: a signature or initials.

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 6 de 16

la Invitación pública o haya sido enviada por correo.

- g. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- h. Cuando durante el proceso se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
- i. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación
- j. Cuando la garantía de seriedad de los ofrecimientos no se allegue junto con la propuesta. En caso de haberse solicitado.
- k. Cuando la información de carácter jurídico, técnico, financiero, de organización, de experiencia, contenida en el RUP, y que es objeto de verificación por parte de la entidad no se encuentre en firme al momento del cierre del proceso de selección.
- l. El proponente en su propuesta debe cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por el la empresa, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.

2.8 CAUSALES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA

LA EMPRESA podrá declarar desierto la presente proceso cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

- a. Cuando ninguna de las partes realice manifestaciones de interés.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento.
- c. Cuando no se presente propuesta alguna.
- d. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes



**INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS**

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 03

PÁGINA 7 de 16

3. DOCUMENTOS HABILITANTES Y EVALUACION

**3.1 REQUISITOS HABILITANTES
JURIDICOS**

- a) Carta de presentación de la oferta.
- b) Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- c) Póliza de seriedad de la propuesta
- d) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista, Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
- e) Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional. Cuando el contratista desarrolle una actividad profesional, maestros de obras o técnicos constructores
- f) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- g) Fotocopia del RUT actualizado
- h) Verificación Antecedentes de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes.
- i) Verificación Antecedentes de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.
- j) Verificación Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente
- k) Paz y Salvo de aportes parafiscales y aprendices SENA, expedido por ésta entidad (personas jurídicas con carácter de empresa).
- l) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.
- m) El proponente deberá entregar ficha técnica y garantizar las concentraciones mínimas exigidas de los componentes activos en cada una de las sustancias químicas así: Sulfato de Aluminio granulado tipo B, Hidroxicloruro de Aluminio ACH o policloruro de aluminio PAC: con un contenido de alúmina de entre el 22% y el 25%.

AW
5/11

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 8 de 16

FINANCIEROS
<p>Liquidez: LIQUIDEZ ≥ 2.0</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(AC1*\%P1) + (AC2*\%P2) + (AC...N*\%P...N) / (PC1*\%P1) + (PC2*\%P2) + (PC...N*\%P...N)$ <p>Donde AC1= Activo corriente integrante 1, 2N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2N</p>
<p>ENDEUDAMIENTO</p> <p>El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual a sesenta por ciento (60 %).</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(PT1*\%P1) + (PT2*\%P2) + (PT...N*\%P...N) / (AT1*\%P1) + (AT2*\%P2) + (AT...N*\%P...N)$ <p>Donde PT1= Pasivo Total integrante 1, 2N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N AT1= Activo Total Integrante 1, 2N</p>
<p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(UP1*\%P1) + (UP2*\%P2) + (UP...N*\%P...N) / (GI1*\%P1) + (GI2*\%P2) + (GI...N*\%P...N)$ <p>Donde UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2N</p>

TECNICOS	
EXPERIENCIA	<p>La experiencia se verificara únicamente en el R.U.P en donde se debe demostrar la ejecución de máximo tres (3) contratos que el valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V con dos de los siguientes códigos:</p> <p style="text-align: right;">47.10.16.00 12.35.24.00 12.35.23.00</p>

3.2. FACTORES DE EVALUACION.

MENOR VALOR: Se adjudicará el contrato al proponente que ofertó el menor valor; siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la invitación	Se dará 60 Puntos a la propuesta que presente el menor valor, a las demás propuestas se le asignara el valor de la siguiente forma: al segundo valor se le asignará 50 puntos, al tercer
---	---

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 9 de 16

	<p>valor se le asignara 40 puntos, al cuarto valor se le asignará 30 punto, al quinto valor 20 puntos, y así sucesivamente se descontarán 10 punto (s) a las ofertas subsiguientes, al noveno valor y siguientes no se les asignará puntaje.</p>
<p>TECNICO: Allegar a las oficinas de Emserfusa, para ser remitidas inmediatamente al Laboratorio Central de Análisis de Aguas de la Planta Central, para el respectivo análisis por parte del Jefe de Plantas de Tratamiento y Laboratorios, junto con la propuesta, un kilogramo de muestra representativa de los sulfatos granulados tipo A y B y un litro de muestra representativa de policloruro, para el respectivo balance entre evaluación de la propuesta comercial y resultados químicos de laboratorio para determinar la relación costo/rendimiento.</p>	<p>Se dará 40 puntos para la propuesta que cumpla con la mayor concentración de ingrediente activo, al segundo lugar 30 puntos, y así sucesivamente se descontarán 10 puntos.</p>

Cordial Saludo,



**JULIAN DUARTE CASTELLANOS
(GERENTE)**

Elaboro y proyecto: Ing. Héctor Gómez –Jefe División de plantas de tratamientos y laboratorios.
VoBo Julio Cesar Sorza-Jefe Oficina de Juridica
Reviso: Dr. Andrés Perdomo- Abogado externo




	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 10 de 16

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores: _____

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente proceso de selección cuyo objeto es _____

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación pública, la propuesta y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco la invitación pública, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que acepto las cantidades establecidas por LA EMPRESA para la ejecución del contrato, entendiéndolo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.

Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA EMPRESA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Invitación, la propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta INVITACION PUBLICA.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente la INVITACION PÚBLICA y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes anexos o adendas a la invitación pública:

1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____

10. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

País de Origen del Proponente: _____

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 11 de 16

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

GARANTÍA DE SERIEDAD Número: _____

BANCO O Compañía de SEGUROS: _____

VALOR ASEGURADO: _____

VIGENCIA: Desde (____) Hasta (____)
(día,mes,año) (día,mes,año)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ _____

PLAZO total Para ejecutar el contrato: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta INVITACIÓN PÚBLICA las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Fax: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.



	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 12 de 16

ANEXO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

FECHA EN LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA

Señores: _____

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que la (NOMBRE COMPLETO), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

C.C.

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 13 de 16

ANEXO 03

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los suscritos _____ identificados con cédula de ciudadanía No _____ de _____ domiciliado en _____ actuando en mi propio nombre (o en representación de _____) que en adelante se denominará EL PROPONENTE manifestó la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que _____, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto:

OBJETO:

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la _____, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE:

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los pliegos de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PROPONENTE:

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de LA EMPRESA y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la EMPRESA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

QUINTO. Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribe en _____
Atentamente,

C.C.

[Handwritten signature]

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 14 de 16

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo.

 EMSERFUSA E.S.P. <i>Unidos en paz, podemos más</i>	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 15 de 16

ANEXO N° 4

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fusagasugá, (fecha)

Señores:

Fusagasugá, Cundinamarca

Asunto: Declaración juramentada
Invitación Publica No. _____.

Yo, (nombre del proponente o razón social), identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal o constitucional, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal de Fusagasugá.

Cordialmente,

(Nombre o razón social)
(Firma del proponente o representante legal)
(CC o NIT)



	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 16 de 16

**FORMULARIO No. 1
LISTA DE ITEMS VALORES UNITARIOS**

INVITACIÓN PÚBLICA: _____ (No. y Objeto)

PROPONENTE: _____

FECHA: _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					
2					
3					
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

VALOR TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS CON IVA DE LA PROPUESTA (En letras): _____

NOMBRE DE LA FIRMA: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NIT o CC. _____